

**ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ION FINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.R.**

29 de abril de 2019

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de:
- a) Informe del Director General de la Sociedad elaborado conforme a los artículos 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2018;
 - b) Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad;
 - c) Estados Financieros Auditados de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 y propuesta de constitución de reserva legal;
 - d) Informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría conforme al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;
 - e) Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio social y fiscal, conforme a lo requerido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

ACUERDOS

I.I Se tiene por presentado y se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

I.II Se resuelve aprobar el informe del Consejo de Administración en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acerca de las operaciones realizadas y los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018.

Se resuelve ratificar todas y cada una de las operaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018.

I.III Se tienen por presentados y aprobados, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros auditados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018. En virtud de lo anterior, se resuelve aprobar el balance general, el estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable, estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2018.

Derivado de las utilidades que arrojan los estados financieros de la Sociedad aprobados de conformidad con la resolución anterior, en este acto se resuelve separar de dicha utilidad la cantidad de \$1,537,708.00 (un millón quinientos treinta y siete mil setecientos ocho Pesos 00/100, Moneda

Nacional) a efecto de aplicar la misma a la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cual como consecuencia de esta resolución ascenderá a la cantidad de \$3,242,871.00 (tres millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y un Pesos 00/100, Moneda Nacional).

I.IV Se tiene por presentado y se aprueba el informe preparado por el Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con las actividades de dicho Comité durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

I.V Con fundamento y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, preparado de conformidad con el artículo 52, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

- II. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Director General por el ejercicio social de 2018.

ACUERDO

II.I Se resuelve aprobar y ratificar la gestión del Consejo de Administración y del Director General durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

- III. Aprobación, en su caso, de la ampliación del plazo concedido para el pago de ciertas acciones suscritas en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de julio de 2017.

ACUERDO

III.I Se resuelve ampliar el plazo para el pago de las acciones suscritas por Tenedora de Acciones ION, S.A.P.I. de C.V., otorgado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de julio de 2017 en su Décima Segunda Resolución. Estableciendo como nueva fecha para el pago señalado el día 31 de diciembre de 2019.

- IV. Ratificación o en su caso, designación de: (i) los miembros del Consejo de Administración, previa calificación de su independencia, de los que corresponda, (ii) el Presidente del Comité de Auditoría y de las personas que integran o integrarán dicho Comité; y (iii) el Secretario y Pro-secretario del Consejo de Administración. Determinación de los emolumentos correspondientes y resoluciones al respecto.

ACUERDOS

IV.I Se resuelve designar al Consejo de Administración de la siguiente manera:

Nombre	Puesto
José Shabot Cherem	Presidente
Fredie Farca Charabarati	Vocal
Chema Chiver Mustri	Vocal
Miguel Noriega Cándano	Vocal
Lucio Alfonso Arreola Alvarado	Consejero Independiente
Ariel Fischman	Consejero Independiente
Raúl Humberto Zepeda Ruíz	Consejero Independiente
Raúl Alejandro Jiménez Bonnet	Consejero Independiente

José Raz Guzmán Castro	Secretario no miembro del Consejo de Administración
Fernando Manuel Rangel Zorrilla	Prosecretario no miembro del Consejo de Administración

IV.II Se hace constar que se aprueban y ratifican todos los actos que el Consejo de Administración de la Sociedad realizó en el legal desempeño de su cargo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, otorgándosele en este acto el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

IV.III Se resuelve determinar como remuneración por los servicios prestados por los miembros del: i) Consejo de Administración, por su encargo la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil Pesos 00/100 M.N.) por sesión del Consejo de Administración a la cual asistan; ii) Comité de Crédito, por su encargo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil Pesos 00/100 M.N.) por sesión del Comité de Crédito a la cual asistan; iii) Comité Ejecutivo, por su encargo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil Pesos 00/100 M.N.) por sesión del Comité Ejecutivo a la cual asistan; y iv) El resto de los Comités, por su encargo la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por sesión de los Comités a la cual asistan

En el entendido que de formar parte del Consejo de Administración y de algún Comité de la Sociedad y estos celebren sesiones el mismo mes, el miembro sólo será acreedor al pago del emolumento más alto, asimismo si el miembro labora en la Sociedad o alguna de sus subsidiarias no será acreedor al mencionado emolumento.

V. Designación de Delegado de la Asamblea.

ACUERDO

V.I Se resuelve nombrar delegados especiales de la presente Asamblea a los señores José Raz Guzmán Castro, Fernando Manuel Rangel Zorrilla y Jesus Ernesto Serrano Medina